

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 360.20.5.48-2026

En Tuluá a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2022 manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Tuluá, procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	Uno (1)
----------------------------------	----------------

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica No. 360.20.5.48-2026, en el numeral 5.2 "Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, solo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasara a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" se verifica el valor total ofertado con el valor total de la cotización presentada, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR (presupuesto oficial)	VALOR OFERTADO
1	CORPORACIÓN PROYECTAR PAÍS	\$78.790.000	\$71.627.271

**INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA
EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)**

PROCEDIMIENTO

- 1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

- 2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
- 3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
- 4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
- 5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
- 6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
- 7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:		CORPORACIÓN PROYECTAR PAÍS			
IDENTIFICACIÓN:		900495005-5			
VALOR DE LA PROPUESTA:		\$71.627.271 COP			
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		PRIMERO (1)			
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		FOLIO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		SI	NO	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		CUMPLE
2) CERTIFICADOS EXIGIDOS	Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o		X		CUMPLE

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

	conflicto de intereses para contratar.		X		
	REDAM		X		CUMPLE
3) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.		X		CUMPLE
	El término de duración superior a 3 años.		X		CUMPLE
	Cuenta con facultades para contratar.		X		CUMPLE
	Expedición no superior a 30 días		X		CUMPLE
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		X		CUMPLE
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)		X		CUMPLE
5) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	Número de contratos Se verifica mediante certificaciones de experiencia aportadas evidenciando el cumplimiento en número y cuantía exigida				
	El Proponente debe acreditar en dos (2) certificaciones o copias de contratos y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas donde se evidencie la	Cuya sumatoria sea superior al presupuesto oficial.	X		CUMPLE

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

	ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.				
6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		X		CUMPLE
7) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X		CUMPLE
8) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		CUMPLE
	Certificado de antecedentes fiscales		X		CUMPLE
	Certificado de antecedentes penales		X		CUMPLE
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X		CUMPLE
9) OFERTA ECONÓMICA	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.		X		CUMPLE
Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.		X		CUMPLE
	Firma del representante legal		X		CUMPLE
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Duración por el término del contrato y un año(s) más.		X		N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal		X		N/A
	Establece que persona representará al consorcio o		X		N/A
Anexos 5 o 6					

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	unión temporal				
	Señala el porcentaje de participación				N/A
Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.				N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad jurídica para obligarse o contratar.				N/A
Formato Único de Hoja de Vida (persona jurídica o natural)	Formato diligenciado conforme a la función pública y firmado por el representante legal		X		CUMPLE
Hojas de vida del personal mínimo requerido	Se verifica conforme al cuadro de evaluación de requisitos especiales / personal		X		CUMPLE parcialmente, el detalle del incumplimiento se encuentra en el cuadro de requisitos especiales (certificado médico pendiente de subsanación).

REQUISITOS ESPECIALES / PERSONAL

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	SI	NO	
El oferente acredita mínimo dos (2) personas para el apoyo en la prestación del servicio	Se verifica relación del personal propuesto en la oferta (hojas de vida y/o carta de compromiso)	X		CUMPLE
El personal cuenta con perfil mínimo de bachiller y/o formación técnica o tecnológica en áreas afines (atención comunitaria, logística o manipulación de alimentos)	Se revisan certificados académicos aportados	X		CUMPLE
El personal cuenta con certificación vigente en	Se verifica certificado expedido por entidad	X		CUMPLE

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

manipulación de alimentos	competente, vigente			
El personal cuenta con certificado médico que acredite condiciones aptas para la manipulación de alimentos	Se revisa certificado médico vigente		X	No cumple. No se acredita el certificado médico del personal requerido, conforme a lo exigido en la invitación pública. En consecuencia, se le otorga la posibilidad de subsanar los documentos faltantes o inconsistentes hasta el día treinta (30) de abril de 2026 a las 10:00 a.m., conforme al cronograma del proceso. En caso de no subsanar dentro del término establecido, la propuesta será objeto de rechazo.
El personal acredita experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desarrollar	Se verifican certificaciones laborales o contractuales	X		CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS	NO CUMPLE Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanación otorgada dentro del término establecido.

El oferente CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS, persona jurídica identificada con NIT No. 900495005-5, con domicilio en la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca), se califica como NO CUMPLE, toda vez que, al realizar la verificación de los documentos aportados, no acredita la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública No. 360.20.5.48-2026.

En particular, no se evidencia la presentación del certificado médico vigente que acredite que el personal destinado a la ejecución del contrato cuenta con condiciones aptas para la manipulación de alimentos, requisito exigido dentro de los documentos habilitantes de carácter técnico.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Lo anterior constituye un incumplimiento de lo establecido en la invitación pública, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 respecto a la subsanabilidad de los requisitos habilitantes, y con la normativa sanitaria vigente aplicable a la manipulación de alimentos, en particular la Resolución 2674 de 2013, la cual establece la obligatoriedad de acreditar las condiciones de salud del personal manipulador.

En consecuencia, se requiere al oferente SUBSANAR el presente requisito, allegando el respectivo certificado médico vigente expedido por entidad competente, hasta el día treinta (30) de abril de 2026 a las 10:00 a.m., conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II. En caso de no subsanar dentro del término establecido, la propuesta será objeto de rechazo.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez evaluada la única (1) oferta presentada en el proceso, se concluye que:

- El oferente CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS se califica como NO CUMPLE (SUBSANABLE), toda vez que no acredita la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública No. 360.20.5.48-2026, específicamente en lo relacionado con la presentación del certificado médico del personal requerido.

En consecuencia, y en aplicación del principio de subsanabilidad, se otorga al oferente la posibilidad de subsanar la propuesta, allegando los documentos faltantes hasta el día treinta (30) de abril de 2026 a las 10:00 a.m., conforme al cronograma del proceso publicado en SECOP II.

ADJUDICACIÓN

La recomendación de adjudicación queda condicionada al resultado del proceso de subsanación, en los siguientes términos:

- En caso de que el oferente subsane en debida forma dentro del término establecido, se recomienda al representante legal ADJUDICAR el presente proceso a la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS, por valor de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/cte (\$71.627.271).
- En caso de que no subsane o la subsanación no sea satisfactoria, se configurará causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Así las cosas, la entidad estatal continúa con lo reglado en el cronograma electrónico SECOP II.

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN – ETAPA DE SUBSANACIÓN

de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 respecto a la subsanabilidad de requisitos habilitantes, el oferente **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS** allegó dentro del plazo establecido los documentos requeridos para subsanar las inconsistencias identificadas en el presente informe de evaluación.

En particular, el oferente aportó el certificado médico vigente del personal propuesto, acreditando condiciones aptas para la manipulación de alimentos, conforme a lo exigido en la invitación pública.

Una vez verificada la documentación aportada, se establece que el oferente **CUMPLE** a cabalidad con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, incluyendo aquellos que fueron objeto de subsanación.

RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE	VERIFICACIÓN
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS	CUMPLE

CONCLUSIONES DEFINITIVAS

Una vez surtida la etapa de subsanación, se concluye que:

- El oferente **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública No. 360.20.5.48-2026.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

En consecuencia, y de conformidad con el orden de elegibilidad, el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes y la verificación de la subsanación en debida forma, se recomienda al representante legal **ADJUDICAR** el presente proceso al oferente: **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAÍS**, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS**



SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/cte (\$71.627.271), siempre que se mantenga la condición de oferta más favorable para la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, por quienes en ella intervinieron.

NOËRA ELENA HENAO GÓMEZ

Secretaria de Bienestar Social

Transcriptor: Claudia Yaneth Jiménez Hernández – Técnico Administrativo

1990年12月

2

[illegible][illegible]

10

[illegible]

2 1